
Aprobados precios máximos para transportistas privados en La Habana

17/01/2020



El pasado 5 de enero entraron en vigor nuevas regulaciones y condiciones en relación a los transportistas privados de la capital, entre las cuales está la adquisición del combustible con tarjeta magnética a un precio diferenciado de ocho pesos.

En tal sentido, la Dirección General de Transporte de La Habana dio a conocer a Tribuna de La Habana los precios máximos que podrán cobrar estos porteadores, ahora bajo la licencia de Regular (antes en Ruta y Libre).

“Siempre van a ser diez pesos dentro de La Habana a cualquier lugar que usted vaya, ese es el precio máximo”, destacó Maribel Poulot Bravo, directora adjunta de la EPTH. “Ahora bien, esto tiene algunas excepciones, porque hay tramos cortos donde siempre se han cobrado cinco pesos y así se mantendrá, por ejemplo, desde La Palma, en Arroyo Naranjo, hasta Mantilla o hasta la Curva de Párraga; desde Fontanar hasta Abel Santa María o hasta el Wajay; y desde Santiago de Las Vegas hasta El Rincón.

“Otra excepción es desde Guanabo a La Habana Vieja, Centro Habana o a La Virgen del Camino, cuyo precio máximo será de 25.00 pesos (CUP) porque realmente es una distancia muy larga, con casi 30 kilómetros.

“Además, la ruta desde Santiago de las Vegas hasta La Habana Vieja, Centro Habana o Vedado, la cual también

es bastante larga, pero como es en línea recta, el precio máximo será de 20.00 pesos (CUP), al igual que desde el Cotorro a La Habana Vieja o a Centro Habana, y desde la Terminal Playa hasta Playa Baracoa.

“Solo pagará el importe completo el pasajero que se monta en la cabecera y va hasta el final, pero quienes aborden el vehículo en puntos intermedios del recorrido se les cobrará diez pesos. Y en el caso de los camiones que brindan servicio en la periferia será cinco pesos”, concluyó Poulot Bravo.

Por su parte, José Conesa González, director general de la EPTH, añadió que se les exigirá a los transportistas privados cobrar el precio establecido. “Ya ellos están comprando el combustible a precios diferenciados y se están otorgando las licencias de Regular. A partir del día primero de febrero, todo el que no haya hecho el cambio de licencia se le cancelará la misma y no podrá continuar prestando servicio”.
